



APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA
N°3659-46-L113 "DEMOLICION DE RESALTOS".

DECRETO N° 4155 /

Chillán Viejo, 12 AGO 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 7076 del 13 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo N°100/12 adoptado en Sesión Ordinaria N° 36 de 05 de diciembre, para el año 2013.

2.- La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-46-L113 "DEMOLICION DE RESALTOS", 05 de agosto de 2013.

3.- El Acta de Evaluación del 07 de agosto de 2013.

4.- El Certificado N° 126 de disponibilidad presupuestaria del 09 de Agosto de 2013.

DECRETO:

1.- **APRÚEBASE** el Acta de Evaluación del 07 de agosto de 2013, donde se propone adjudicar la Licitación Pública ID 3659-46-L113 al proveedor Señor Juan Carlos Muñoz Sáez, Rut N°12.009.274-k, por un monto de \$428.500.- más impuesto, en un plazo de 24 horas.

2.- **PROCÉDASE** a notificar al oferente adjudicado a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- **EMÍTASE** la orden de compra correspondiente.

4.- **ÍMPUTESE** el gasto a la cuenta que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/AMJ/rbc.

DISTRIBUCIÓN: Séc. Municipal, Adquisiciones, ITO y Oficina de Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL